

ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No.16 de 2019
(junio 19)

Por medio del cual se autoriza una Comisión al exterior

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS –CORPOCALDAS- en uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el literal n del artículo 32 del Acuerdo No.02 de 2009 y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante comunicación suscrita por SERGIO GARCIA GARCÍA, Asistente de Gestión del programa de autorización División para América Latina y el Caribe, Departamento de Cooperación Técnica IAEA; se ha puesto en conocimiento de la Corporación autónoma regional de caldas CORPOCALDAS, la realización de un evento de capacitación nominado “CURSO DE CAPACITACION REGIONAL SOBRE MODELADO DE BALANCE DE AGUA HABILITADO POR ISOTOPOS EN EL CONTEXTO DEL CAMBIO CLIMATICO” a realizarse en Asunción Paraguay del 8 al 12 de julio del año 2019.

Que por parte de esta Corporación ha sido invitada la servidora pública PAOLA ALEJANDRA VÁSQUEZ CARDONA identificada con cédula de ciudadanía número 30.399.146.

Que la Corporación ha avalado dicha invitación, por ser este un evento de gran importancia para ella en su diario quehacer misional por lo que está de acuerdo con la participación de la profesional especializada PAOLA ALEJANDRA VASQUEZ CARDONA, servidora pública con derechos de carrera administrativa e identificada con cedula de ciudadanía número 30.399.146.

Que el evento tiene su realización en la ciudad de Asunción, República del Paraguay del 08 al 12 de julio de 2019.

Que el evento es de vital importancia corporativa porque desarrollará los principios generales y los fundamentos de la Hidrología Isotópica, temas que hacen parte de los beneficios del proyecto de Cooperación Técnica de la IAEA.

Que la Corporación se compromete con otorgar el permiso pertinente, más los días de viaje ida y regreso adicional al pago de los salarios de la servidora pública PAOLA ALEJANDRA VÁSQUEZ CARDONA durante el tiempo que dure la presente comisión.

Que dicho evento de capacitación guarda íntima relación con las funciones propias del cargo de la servidora Pública PAOLA ALEJANDRA VÁSQUEZ CARDONA quien administra las acciones y medidas relacionadas con esta temática al interior de la entidad y por tanto revisten especial interés para la entidad.

Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Atlas Manizales
Teléfono: (6) 884 14 09 – Fax: 884 19 52
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co
www.facebook.com/corpocaldas - [twitter@corpocaldas](https://twitter.com/corpocaldas)



Handwritten signature or mark.

ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No.16 de 2019
(junio 19)

Por medio del cual se autoriza una Comisión al exterior

Que durante el tiempo de la comisión, la funcionaria tendrá derecho a su remuneración y prestaciones sociales, por considerarse el tiempo de ésta como de servicio activo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Decreto 1950 de 1973 y Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017.

Que los costos de viaje (ida y regreso desde Manizales hasta Asunción) así como los gastos de manutención y alojamiento serán asumidos por la entidad convocante.

Que el Consejo Directivo, está facultado para autorizar las comisiones al exterior de los funcionarios de la Corporación.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conferir comisión al exterior, del 07 de julio al 13 del mismo mes del año 2019, para participar en el Curso Internacional: "CURSO DE CAPACITACION REGIONAL SOBRE MODELADO DE BALANCE DE AGUA HABILITADO POR ISOTOPOS EN EL CONTEXTO DEL CAMBIO CLIMATICO", a realizarse en la ciudad de Asunción (Paraguay) a, PAOLA ALEJANDRA VÁSQUEZ CARDONA identificada con cédula de ciudadanía número 30.399.146 y quien desempeña el cargo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 12, quien participará por la Corporación en dicho Curso de acuerdo con las consideraciones anotadas en los espacios anteriores.

PARAGRAFO: Por efectos de la distancia se considera pertinente autorizar para el desplazamiento de la servidora Pública Paola Alejandra Vásquez Cardona los días 7y 13 de julio de 2018 para la ida y el regreso respectivamente.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


MIGUEL TRUJILLO LONDOÑO
Presidente


BERTHA JANETH OSORIO GIRALDO
Secretario